

EFFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2010  
DEL SECTOR MUNICIPAL

CASABLANCA, 21 DE OCTUBRE DEL 2010

Nº: 2.182.- VISTOS: Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de TRASPASOS de Egresos del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2010, según Consta en Acta Ordinaria Nº 793 el acuerdo Nº. 2.188 de fecha 05 de Octubre del 2010.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.531 del 16 de Diciembre de 2009, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE la modificación presupuestaria de TRASPASOS de EGRESOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2010 según el detalle que se indica:

AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	<b>PRESUPUESTO GESTION MUNICIPAL</b>	
26.02.000.000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS	150
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>150</b>

DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	<b>PRESUPUESTO GESTION MUNICIPAL</b>	
26.01.00.000	DEVOLUCIONES	150
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>150</b>

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL JESUS VERA DELGADO  
ALCALDE DE CASABLANCA